

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.
Inscripción Registro de Valores N°685

Santiago, 3 de octubre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045, y estando debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial el siguiente:

- i. Que con fecha 30 de septiembre de 2011 se venció el plazo establecido en el Marco de Acuerdo con la Universidad Central de Chile para el cumplimiento de las condiciones suspensivas para la materialización de una alianza estratégica con Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (“Norte Sur”).
- ii. Como consecuencia del vencimiento de dicho plazo y conforme a lo previsto en el mencionado acuerdo, Norte Sur ha dado por resuelto dicho contrato.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo
Gerente General
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.